

Ley de incendios

● A siete meses del gigantesco siniestro que afectó a nuestra comuna, nos preguntamos: ¿qué pasa con la ley de incendios? Recientemente, el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, pidió al Congreso sacar adelante la ley de incendios, actualmente en trámite en el Senado, para que “se acabe la chacota de que los planes son voluntarios y que pueda el Estado obligar a los privados a tener estructuralmente el interfaz urbano-rural con planes preventivos”.

Como alcaldesa de Quilpué, concuerdo absolutamente con las apreciaciones del ministro Valenzuela. Es urgente que el Parlamento legisle sobre esta materia, más aún si consideramos que las abundantes lluvias caídas en la zona central aumentarán la cantidad de vegetación, incrementando con ello el riesgo de incendios forestales en la temporada que se avecina.

Esto es algo que nos preocupa muchísimo. En la zona sur de Quilpué, por ejemplo, hay una alta densidad de vegetación exótica precisamente en una zona de interfaz, pero al interior de predios privados en los cuales los municipios no podemos intervenir. Como bien lo señala el ministro de Agricultura, hoy no existe ninguna institucionalidad que permita avanzar en la implementación de cortafuegos en terrenos que son privados. Y para quienes no lo saben, el incendio de febrero ingresó a Quilpué justamente

por áreas privadas.

Por ello, creemos necesario y urgente legislar para establecer la obligatoriedad de los privados de implementar medidas preventivas en sus predios. Esperamos que el Congreso escuche en esto a los municipios y a las comunidades, se dejen de lado dogmatismos respecto a la propiedad privada y se apruebe una ley que garantice herramientas preventivas en materia de incendios, para así avanzar hacia una institucionalidad más fuerte e integrada, que no deje nuevamente las conclusiones de expertos y de una comisión investigadora guardadas en un cajón, pero, por sobre todo, que impida que estas tragedias se sigan repitiendo.

Valeria Melipillán
Alcaldesa de Quilpué